

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-I-012-2020

QUINTO INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.10 “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO” del Capítulo II “Disposiciones Generales” - Subcapítulo I “Generalidades” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los términos de referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta las 05:00 p.m. del día 11 de marzo de 2020. Sin embargo, posterior al periodo establecido, se han seguido presentando aclaraciones, las cuales se responden en los siguientes términos:

- 1. INTERESADO: Diego Vergara Balvín, Diseconstruir S.A.S.,** comunicación enviada por medio de correo electrónico el miércoles, 29 de abril de 2020 a las 7:40 a.m.

Observación.	
	<p><i>“(…) Un cordial saludo, de acuerdo a la última adenda No. 6 presentada por ustedes el 17 de abril aplazando el tiempo de la presentación de la propuesta por la medidas de aislamiento las ofertas se deberían presentar el 30 de abril antes de 10:00 am. donde se de presentar todos los requisitos de la propuesta al igual que la oferta económica. Solicitamos a Bancolombia el certificado de la carta cupo Crédito, pero sin dándonos respuesta por escrito solo nos responden que no la están emitiendo, solicitamos a Bancolombia hasta el días 28 de nuevo dicho certificado o una respuesta por escrito y no hemos recibido respuesta alguna.</i></p> <p><i>Por lo tanto solicitamos a ustedes muy comedidamente que dicho requisito financiero sea cambiando y den otra alternativa para demostrar la solvencia de la empresa o se amplíe el plazo de presentación de la propuesta.</i></p> <p><i>esperados su respuesta positiva a dicha petición, ya que es de nuestro interés presentarnos a dicho proceso</i></p> <p><i>(…)”</i></p>
Respuesta.	
	<p>Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo con las consultas que se han efectuado al resto de entidades del sector financiero, nos han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la carta cupo de crédito, la cual es remitida por medio digital y/o virtual al cliente y la cual sería verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.</p>



British Embassy
Colombia



Por lo anterior, Findeter mediante **Adendas No. 1** (modificó el cierre y entrega o remisión de ofertas para el 01 de abril de 2020), **No. 3** (modificó el cierre para el 20 de abril de 2020) y **No. 6** (modificó el cierre para el 30 de abril de 2020), realizándose ampliación de los plazos para la presentación de ofertas, teniendo en cuenta la coyuntura actual, la necesidad de mantener el requisito para verificación de capacidad financiera y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes. En consecuencia, no se acoge la observación presentada.

Para constancia, se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2020.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.